

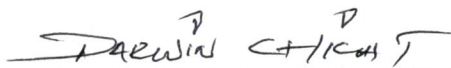



COVEÑAS-SUCRE, 16 DE ENERO AÑO 2025.

09:00AM

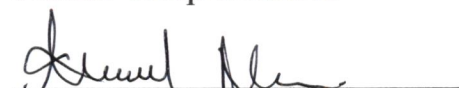
## ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quorum.
2. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior.
3. **Entrega del segundo Informe del proyecto de acuerdo #001“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA DE COVEÑAS - SUCRE, PARA LEGALIZAR Y FORMALIZAR BIENES BALDÍOS A FAVOR DEL MUNICIPIO, ENAJENAR DIRECTAMENTE Y CEDER A TÍTULO GRATUITO BIENES FISCALES OCUPADOS ILEGALMENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 277 DE LA LEY 1955 DE 2019, EL DECRETO 149 DE 2020, LA LEY 2044 DE 2020, EL DECRETO 523 DE 2021 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.**
4. **Votación en plenaria del segundo Informe del proyecto de acuerdo #001“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA DE COVEÑAS - SUCRE, PARA LEGALIZAR Y FORMALIZAR BIENES BALDÍOS A FAVOR DEL MUNICIPIO, ENAJENAR DIRECTAMENTE Y CEDER A TÍTULO GRATUITO BIENES FISCALES OCUPADOS ILEGALMENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 277 DE LA LEY 1955 DE 2019, EL DECRETO 149 DE 2020, LA LEY 2044 DE 2020, EL DECRETO 523 DE 2021 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.**
5. Lectura de comunicaciones y correspondencias.
6. Propositiones y Asuntos varios.
7. Cierre de Sesión.

  
DARWIN CHICA TIRADO  
Presidente

  
MARTA RIOS REVUELTA  
Segundo vicepresidente

  
MARIA P. MENDOZA VEGA  
Primer vicepresidente

  
KELLY JOHANA MENA O.  
Secretaria

CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS, SUCRE

NIT: 823.004.035-1 · Carrera 25 N° 9 - 79 Guayabal - Coveñas · Código Postal 706050  
www.concejodecovenas.gov.co · concejo@concejodecovenas.gov.co - Celular: 3244115713





**LISTADO DE ASISTENCIA  
CONCEJALES DEL MUNICIPIO  
DE COVEÑAS – SUCRE 2016**

En cumplimiento del acuerdo 009 de 2015 en su ARTÍCULO 145. Verificación de asistencia. Para efectos del reconocimiento de honorarios, todo concejal debe firmar un registro de asistencia a cada una de las sesiones plenarias. El secretario general será el responsable de llevar este registro. El registro también podrá realizarse a través de formato digital u otro método que garantice la autenticidad y verificación de la asistencia. El secretario general será el responsable de administrar y custodiar este registro.

#	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº IDENTIFICACIÓN	PARTIDO / BANCADA	firma
01	CHICA TIRADO DARWIN	1.131.105.407	CENTRO DEMOCRÁTICO	
02	DLAZ BLANCO JAVIER JOSE	79.884.096	FUERZA DE LA PAZ	
03	FERLA MERCADO SADDAM ALBERTO	1.131.108.425	CENTRO DEMOCRÁTICO	
04	HERNANDEZ JULIO ERIS RAFAEL	92.231.568	CAMBIO RADICAL	
05	MARQUEZ LOPEZ SORAIDA	26008948	PARTIDO DE LA U	
06	MENDOZA VEGA MARLA PATRICIA	33.055.191	PARTIDO INDEPENDIENTE	Martinez Mendez Vega
07	NUÑEZ RINCO JAVIER SEGUNDO	1.131.107.082	PARTIDO ASI	
08	OLASCOAGA CUELLO LUIS EDUARDO	1.102.809.567	PARTIDO CONSERVADOR	Luis Olascoaga Cuello
09	REVUELTAS AGUIRRE PEDRO ELIECER	92.229.115	PARTIDO ASI	
10	RIOS REVUELTA MARTA ISABEL	64.921.351	PARTIDO LIBERAL	Marta Rios R.
11	ZUBIRIA PEROZA KEBIN ANDRES	1.131.109.360	CENTRO DEMOCRATICO	

DARWIN CHICA TIRADO  
Presidente honorable concejo municipal

KELLY JOHANA MENA O.  
Secretaria general

1. *Il nome della persona o dell'ente che ha fornito i dati è stato verificato e risulta corretto.*  
 2. *Il nome della persona o dell'ente che ha fornito i dati è stato verificato e risulta corretto.*

NO	COGNOME E NOME	PROFESSIONE	INDIRIZZO	TELEFONO	ALTRA INDIRIZZO
01	FRANCESCO MARINO	INGEGNERE	VIA ...	...	...
02	GIULIO ...	...	...	...	...
03	...	...	...	...	...
04	...	...	...	...	...
05	...	...	...	...	...
06	...	...	...	...	...
07	...	...	...	...	...
08	...	...	...	...	...
09	...	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...
11	...	...	...	...	...
12	...	...	...	...	...
13	...	...	...	...	...
14	...	...	...	...	...
15	...	...	...	...	...
16	...	...	...	...	...
17	...	...	...	...	...
18	...	...	...	...	...
19	...	...	...	...	...
20	...	...	...	...	...

1. *Il nome della persona o dell'ente che ha fornito i dati è stato verificato e risulta corretto.*  
 2. *Il nome della persona o dell'ente che ha fornito i dati è stato verificato e risulta corretto.*  
 3. *Il nome della persona o dell'ente che ha fornito i dati è stato verificato e risulta corretto.*  
 4. *Il nome della persona o dell'ente che ha fornito i dati è stato verificato e risulta corretto.*  
 5. *Il nome della persona o dell'ente che ha fornito i dati è stato verificato e risulta corretto.*  
 6. *Il nome della persona o dell'ente che ha fornito i dati è stato verificato e risulta corretto.*  
 7. *Il nome della persona o dell'ente che ha fornito i dati è stato verificato e risulta corretto.*  
 8. *Il nome della persona o dell'ente che ha fornito i dati è stato verificato e risulta corretto.*  
 9. *Il nome della persona o dell'ente che ha fornito i dati è stato verificato e risulta corretto.*  
 10. *Il nome della persona o dell'ente che ha fornito i dati è stato verificato e risulta corretto.*  
 11. *Il nome della persona o dell'ente che ha fornito i dati è stato verificato e risulta corretto.*  
 12. *Il nome della persona o dell'ente che ha fornito i dati è stato verificato e risulta corretto.*  
 13. *Il nome della persona o dell'ente che ha fornito i dati è stato verificato e risulta corretto.*  
 14. *Il nome della persona o dell'ente che ha fornito i dati è stato verificato e risulta corretto.*  
 15. *Il nome della persona o dell'ente che ha fornito i dati è stato verificato e risulta corretto.*  
 16. *Il nome della persona o dell'ente che ha fornito i dati è stato verificato e risulta corretto.*  
 17. *Il nome della persona o dell'ente che ha fornito i dati è stato verificato e risulta corretto.*  
 18. *Il nome della persona o dell'ente che ha fornito i dati è stato verificato e risulta corretto.*  
 19. *Il nome della persona o dell'ente che ha fornito i dati è stato verificato e risulta corretto.*  
 20. *Il nome della persona o dell'ente che ha fornito i dati è stato verificato e risulta corretto.*

1. *Il nome della persona o dell'ente che ha fornito i dati è stato verificato e risulta corretto.*  
 2. *Il nome della persona o dell'ente che ha fornito i dati è stato verificato e risulta corretto.*

**ACTA N°006  
(16/01/2026)**

En Coveñas siendo las 9:58 A.M. del día 16 de enero del año 2026 se reunieron de forma presencial los honorables concejales: DARWIN CHICA TIRADO, JAVIER DIAZ BLANCO, SADDAM FERIA MERCADO, ERIS HERNANDEZ JULIO, SORAIDA MARQUEZ LOPEZ, MARIA VEGA MENDOZA, JAVIER NUÑEZ RINCO, LUIS OLASCOAGA CUELLO, PEDRO REVUELTAS AGUIRRE, MARTA RIOS REVUELTAS, KEBIN ZUBIRIA PEROZA, con el fin de, **entrega del segundo informe proyecto de acuerdo N°001, año 2026.**

**DESARROLLO**

Se da inicio a la sesión en voz del señor presidente del concejo DARWIN CHICA quien expresa: **“Honorables concejales buenos días, sean todos bienvenidos a la sesión programada para el día de hoy, 16 de enero de 2026 siendo las 9 y 58am, damos inicio a la sesión programada para el día de hoy. Por favor, secretaria, sírvase a dar lectura al orden del día propuesto por la mesa directiva para la presentación.”.**

SECRETARIA DEL CONCEJO - “Gracias presidente” Coveñas - Sucre, 16 de enero año 2026.

**ORDEN DEL DÍA.**

1. Llamado lista y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior.
3. **Entrega del segundo informe al proyecto de acuerdo N°001, “por medio del cual se autoriza a la alcaldesa de Coveñas Sucre para legalizar y formalizar bienes baldíos a favor del municipio. Enajenar directamente y ceder título gratuito bienes fiscales ocupados ilegalmente conformidad con lo establecido en el artículo 277 de la ley 1955 de 2019. El decreto establecido en el artículo 277, 149 de 2020, la ley 2044 de 2020, el decreto 523 de 2021 y demás normas concordantes y se dictan otras disposiciones”.**
4. **Votación en plenaria del segundo informe al proyecto de acuerdo N°001. “por medio del cual se autoriza a la alcaldesa de Coveñas Sucre para legalizar y formalizar bienes baldíos a favor del municipio. Enajenar directamente y ceder título gratuito bienes fiscales ocupados ilegalmente conformidad con lo establecido en el artículo 277 de la ley 1955 de 2019. El decreto establecido en el artículo 277, 149 de 2020, la**

**CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS, SUCRE**

NIT: 823.004.035-1 · Carrera 25 N° 9 - 79 Guayabal - Coveñas · Código Postal 706050  
[www.concejodecovenas.gov.co](http://www.concejodecovenas.gov.co) · [concejo@concejodecovenas.gov.co](mailto:concejo@concejodecovenas.gov.co) - Celular: 3244115713





**ley 2044 de 2020, el decreto 523 de 2021 y demás normas concordantes y se dictan otras disposiciones”.**

5. Lectura, comunicación y correspondencias.
6. Propositiones y asuntos varios. .
7. Cierre de sesión.

DARWIN CHICA – Gracias honorable secretaria. Pongo a discusión y consideración de los honorables concejales, el orden del día propuesto por la mesa directiva para la sesión programada.

JAVIER NUÑEZ - **“aprobado presidente”.**

SECRETARIA DEL CONCEJO – “Señor presidente el orden del día fue aprobado”

DARWIN CHICA – “Gracias secretaria. Aprobado el orden del día damos inicio a la sesión programada el día de hoy. Secretaria, sírvase a leer el primer punto del orden del día”

SECRETARIA DEL CONCEJO - (1) Primero, Llamado y lista de verificación del quórum.

“Chica Tirado Darwin, presente. Díaz blanco Javier, presente. Feria mercado Saddam, presente. Hernández Julio Eris, aquí. Márquez López Soraida, Presente. Mendoza Vega María, presente. Núñez Rico Javier, presente. Olascoaga cuello Luis, presente. Revuelta Aguirre Pedro, presente. Río Revuelta Marta, presente. Zubiria Peroza Kebin, presente. **Llamada lista y verificación del quórum Con la asistencia de once (11) de los once (11) concejales que hacen parte de la corporación, señor presidente.**

DARWIN CHICA – “Gracias honorable secretaria pasamos al siguiente punto”

SECRETARIA DEL CONCEJO – (2) Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior.” Señor presidente el acta de la sesión anterior se encuentra publicada en la gaceta.

DARWIN CHICA – “Se coloca en consideración el acta publicada en gaceta.

MARTA RIOS - **“APROBADO”**

DARWIN CHICA – Pasamos al siguiente punto.

SECRETARIA DEL CONCEJO- (3) Entrega del segundo informe al proyecto de acuerdo N°001, “por medio del cual se autoriza a la alcaldesa de Coveñas Sucre para legalizar y formalizar bienes baldíos a favor del municipio. Enajenar directamente y ceder título gratuito bienes fiscales ocupados ilegalmente conformidad con lo establecido en el artículo 277 de la ley 1955 de 2019. El decreto establecido en el artículo 277, 149 de 2020, la ley 2044 de 2020, el decreto 523 de 2021 y demás normas concordantes y se dictan otras disposiciones”.

DARWIN CHICA – Le concedemos la palabra a la concejala María Mendoza.

MARIA MENDOZA - Muchas gracias presidente, buenos días para todos los honorables concejales que se encuentran en esta mañana, respetuoso saludo, en mi calidad de concejal ponente designada por la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Coveñas, me correspondió el estudio y análisis del proyecto de **Acuerdo N°001 de 2026**, “Por medio del cual se autoriza a la alcaldesa de Coveñas-Sucre, para legalizar y formalizar bienes baldíos a favor del municipio de Coveñas

**CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS, SUCRE**

NIT: 823.004.035-1 · Carrera 25 N° 9 - 79 Guayabal - Coveñas · Código Postal 706050  
[www.concejodecovenas.gov.co](http://www.concejodecovenas.gov.co) · [concejo@concejodecovenas.gov.co](mailto:concejo@concejodecovenas.gov.co) - Celular: 3244115713



Sucre, enajenar directamente y ceder a título gratuito bienes fiscales ocupados ilegalmente”, el cual fue radicado en el primer periodo de sesiones extraordinarias del mes de enero de los corrientes por la señora alcaldesa municipal, y tras haber surtido satisfactoriamente su trámite en la Comisión Primera Permanente, este informe valida la procedibilidad jurídica y la conveniencia técnica de la iniciativa, asegurando que su articulado se ajusta al bloque de legalidad vigente y a los fines sociales del Municipio.

En consecuencia, procedo a rendir el informe de ponencia correspondiente para segundo debate del proyecto en los siguientes términos:

### ANTECEDENTES DEL PROYECTO.

1. Que la Constitución Política de 1991 dispone en su artículo 313 que: – **Corresponde a los concejos: numeral 7.** “Reglamentar los usos del suelo y, dentro de los límites que fije la ley, vigilar y controlar las actividades relacionadas con la construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda”.
2. Que la Comisión Primera Permanente Plan y/o bienes, es la competente para estudiar y analizar el proyecto de **Acuerdo N°001 de 2026**, tal como lo consagra el Acuerdo N°009 de 2025, en su **Título IX. De las Comisiones. Capítulo III De las funciones de las comisiones permanentes, artículo 185 -Comisión Primera Permanente Plan y/o Bienes #15**, enajenación a título gratuito de bienes inmuebles y sesión a cualquier título de bienes inmuebles.
3. Que el día 14 de enero de 2026, la Comisión Primera Permanente Plan y/o bienes, se reunió para dar trámite al primer debate.
4. Que en primer debate la Comisión Primera Permanente Plan y/o bienes, dió voto favorable al proyecto de **Acuerdo N°001 de 2026** sin modificaciones.
5. En merito de lo anteriormente expuesto, me permito presentar ponencia para segundo debate ante la plenaria del Concejo Municipal.

### ALCANCE DEL PROYECTO DE ACUERDO

Durante el primer periodo de sesiones extraordinarias de la presente anualidad, la administración municipal, liderada por la alcaldesa **Netsky Feria Moreno**, radicó ante la Secretaría General de esta corporación el **Proyecto de Acuerdo No. 001 de 2026**. Esta iniciativa tiene como propósito fundamental facultar al Ejecutivo para el saneamiento de la propiedad en asentamientos humanos informales y la incorporación de bienes baldíos urbanos al patrimonio municipal. Lo anterior, con el fin de avanzar en la titulación masiva a favor de las comunidades vulnerables y garantizar la disponibilidad de predios para el desarrollo de proyectos de infraestructura de interés social.



En consecuencia, el proyecto busca resolver una problemática histórica en Coveñas: la inseguridad jurídica de muchas familias que habitan en predios fiscales o baldíos sin contar con un título de propiedad que respalde su patrimonio.

## CONTENIDO DEL PROYECTO

Del estudio realizado al contenido del proyecto **Acuerdo N.º001 de 2026** está compuesto por un cuerpo normativo integral de **nueve (9) artículos** y sus correspondientes **parágrafos** que definen de manera precisa el objeto, alcance y disposiciones específicas de la iniciativa. Cada uno de estos artículos han sido debidamente estudiado y analizado en su relación legal y financiera, garantizando que el proyecto es un instrumento completo y jurídicamente blindado para la vigencia fiscal 2026.

## UNIDAD DE MATERIA:

El presente Proyecto de Acuerdo cumple estrictamente con el principio de unidad de materia consagrado en el artículo 158 de la Constitución Política y el artículo 72 de la Ley 136 de 1994. Existe una coherencia lógica y temática entre el título del proyecto, su exposición de motivos y el articulado propuesto. Todas las disposiciones contenidas en la iniciativa se orientan exclusivamente a un solo eje central: **la formalización y saneamiento de la propiedad inmobiliaria en el municipio de Coveñas**. Tanto las facultades para la legalización de bienes baldíos, como las de enajenación directa y cesión gratuita de bienes fiscales, son instrumentos complementarios que buscan un mismo fin: garantizar la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra y el derecho a la vivienda digna, evitando la dispersión temática y asegurando que cada artículo sea conducente al logro del objetivo principal del Acuerdo.

## IMPACTO FISCAL

El Proyecto de Acuerdo No.001 de 2026 guarda estricta observancia con los principios de responsabilidad fiscal consagrados en la Ley 819 de 2003. Se certifica que la iniciativa no conlleva la creación de nuevos gastos de funcionamiento ni compromete el Marco Fiscal de Mediano Plazo del municipio de Coveñas. Por el contrario, el proyecto se perfila como una estrategia de saneamiento financiero, ya que la formalización de la propiedad garantiza la expansión de la base gravable y la actualización del catastro, transformando la ocupación informal en una fuente estable de recaudo por concepto de Impuesto Predial Unificado. Asimismo, los mecanismos de enajenación directa sobre bienes fiscales no destinados a VIS, incluidos en el articulado, aseguran ingresos no tributarios que robustecen el patrimonio público, logrando un equilibrio eficiente entre la justicia social y la sostenibilidad económica municipal.

## ANALISIS DE CONVENIENCIA

CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS, SUCRE

NIT: 823.004.035-1 · Carrera 25 N° 9 - 79 Guayabal - Coveñas · Código Postal 706050  
[www.concejodecovenas.gov.co](http://www.concejodecovenas.gov.co) · [concejo@concejodecovenas.gov.co](mailto:concejo@concejodecovenas.gov.co) - Celular: 3244115713





Tras un análisis riguroso del Proyecto de **Acuerdo No.001 de 2026**, se identifica una oportunidad histórica para que el Municipio de Coveñas cierre la brecha de **precariedad habitacional**. La iniciativa no es solo un trámite administrativo; es un instrumento de justicia social diseñado para reducir el **déficit cualitativo de vivienda**, transformando una ocupación de hecho en un derecho real de propiedad.

Con la implementación de este programa de titulación masiva representa un avance estructural en la relación entre el Estado y el ciudadano. Mediante la promoción de la propiedad formal, se garantiza que los habitantes de Coveñas trasciendan la inseguridad de la posesión informal, accediendo a los beneficios integrales del **ordenamiento urbanístico** y el fortalecimiento del tejido social. Con la aprobación de esta iniciativa generará un impacto positivo en los siguientes ejes: Seguridad Jurídica y Bancarización, Armonización Normativa, Eficiencia Administrativa y Sentido de Pertenencia y Mejora del Entorno.

**En síntesis:** Este proyecto es conveniente porque reduce la brecha de desigualdad social, formaliza la economía local y dota a la administración de las facultades necesarias para cumplir con una deuda histórica que el Estado tiene con los habitantes de los sectores menos favorecidos. No se trata simplemente de entregar un papel, sino de entregar **legitimidad y futuro** a las familias de Coveñas.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, me permito presentar a la plenaria del Concejo Municipal de Coveñas la siguiente:

## PROPOSICIÓN

De acuerdo con las consideraciones previamente expuestas, y actuando con la debida formalidad, me permito presentar ante los Honorables concejales, **PONENCIA POSITIVA, PARA SEGUNDO DEBATE** del proyecto de **Acuerdo N°001 de 2026**, "Por medio del cual se autoriza a la alcaldesa de Coveñas - Sucre, para legalizar y formalizar bienes baldíos a favor del municipio, enajenar directamente y ceder a título gratuito bienes fiscales ocupados ilegalmente", junto con su articulado y parágrafos, para que este se convierta en Acuerdo Municipal y pase a sanción de la señora alcaldesa.

Por lo anteriormente argumentado y motivado, invito respetuosamente a mis compañeros honorables concejales de esta corporación a emitir su voto positivo a favor de la presente iniciativa. Con su apoyo, lograremos que este proyecto se convierta en un Acuerdo Municipal que beneficie significativamente a los moradores del Municipio de Coveñas – Sucre que requieren legalizar sus bienes.

CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS, SUCRE

NIT: 823.004.035-1 · Carrera 25 N° 9 - 79 Guayabal - Coveñas · Código Postal 706050  
[www.concejodecovenas.gov.co](http://www.concejodecovenas.gov.co) · [concejo@concejodecovenas.gov.co](mailto:concejo@concejodecovenas.gov.co) - Celular: 3244115713





formalmente la honorable concejal ponente María Patricia Mendoza Vega, de la comisión primera permanente de planes y/o bienes. Muchas gracias, bendiciones para todos.

DARWIN CHICA – “Gracias honorable concejala, esta presidencia le agradece a la coordinadora ponente por la presentación de este informe detallado y coherente Valoramos su esfuerzo por realizar este trámite en sesiones extraordinarias, permitiendo así que la Administración Municipal dé inicio cuanto antes a este programa de titulación masiva en nuestra localidad. Siendo así, secretaria, sírvase a llamar a cada uno de los voceros de las diferentes bancadas para que expresen su posición frente al informe de ponente presentado por la Honorable Concejal María Mendoza.

SECRETARIA DEL CONCEJO - Gracias, señor presidente. Vocero del Partido Fuerza de la Paz, concejal Javier Díaz Blanco.

JAVIER DÍAZ BLANCO - Buenos días, compañero. Gracias, secretaria. La bancada del Partido de la Fuerza de la Paz ve este proyecto de forma positiva, ya que este permite formalizar y legalizar que el municipio planifique mejor su territorio evitando ocupaciones desordenadas y garantizando el uso del suelo acorde a la normatividad ambiental y urbanística. Estaré emitiendo mi voto en plenaria. Gracias, secretaria.

SECRETARIA DEL CONCEJO - Continuamos con el vocero del Partido Centro Democrático, concejal Saddam Feria Mercado.

SADDAM FERIA MERCADO - secretaria, buenos días, buenos días a los compañeros. La bancada Centro Democrático está muy de acuerdo a la aprobación de este proyecto, teniendo en cuenta que hace parte de la planificación territorial y la legalización de los terrenos y ocupaciones que están dentro de nuestro municipio. Por esa razón, estaremos emitiendo nuestro voto en plenaria. Muchas gracias.

SECRETARIA DEL CONCEJO - Continuamos con el vocero del Partido Cambio Radical, concejal Eris Hernández.

ERIS HERNANDEZ - Muchas gracias, Sra. secretaria. Gracias por la palabra. La bancada del Partido Cambio Radical solo espera el voto en plenaria, ya que hice parte de la Constitución Primera. Muchas gracias, Sra. secretaria.

SECRETARIA DEL CONCEJO - Seguimos con el vocero del Partido de la U, concejala Soraida Márquez.

SORAIDA MÁRQUEZ - Gracias, Sra. secretaria. Buenos días, compañeros. La bancada del Partido de la U está de acuerdo a este proyecto y solo queda emitir nuestro voto en plenaria. Muchas gracias.

SECRETARIA DEL CONCEJO - Seguimos con el vocero del Partido ASI, concejal Javier Núñez.

JAVIER NUÑEZ - Muchas gracias, Sra. secretaria. Muy buenos días, compañeros. Para informar a cada uno de ustedes de que esta bancada está de acuerdo con el informe y estudio que le ha dado la ponente, teniendo en cuenta que está basado bajo ley y estructurado para que nuestro municipio sea el que goce este beneficio que ha de venir en aprobación de la corporación. Entonces, esta bancada estará emitiendo su voto en el momento que así usted lo designe, Sr. presidente. Muchas gracias.

CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS, SUCRE

NIT: 823.004.035-1 · Carrera 25 N° 9 - 79 Guayabal - Coveñas · Código Postal 706050  
www.concejodecovenas.gov.co · concejo@concejodecovenas.gov.co - Celular: 3244115713





SECRETARIA DEL CONCEJO - Seguimos con el vocero del Partido Conservador, concejal Luis Olascoaga.

LUIS OLASCOAGA - Muy buenos días, compañeros. Bendiciones para todos. Después de haber leído este proyecto, no queda otra sino esperar para hacer mi voto. Muchas gracias.

SECRETARIA DEL CONCEJO - Seguimos con el vocero del Partido Liberal, concejal Marta Ríos.

MARTA RIOS - Gracias, Sra. secretaria. Buenos días, compañeros. Después de haberle hecho un análisis a este proyecto y viendo que causó un impacto positivo en nuestro municipio, no queda más sino emitir mi voto en plenaria. Gracias secretaria.

SECRETARIA DEL CONCEJO - Finalizamos con el vocero del Partido Independiente, concejal María Mendoza. Muchas gracias, secretaria. MARIA MENDOZA – Muchas gracias, nuevamente, buenos días para todos mis compañeros. La bancada del Partido Independiente, en nombre propio, como ponente de este proyecto y haciéndole su estudio con todas las consideraciones previamente expuestas, no me queda más, sino que emitir mi voto más adelante. DARWIN CHICA - Una vez escuchadas las bancadas, pasamos al siguiente punto, secretaria.

SECRETARIA DEL CONCEJO – (4) Votación en plenaria del segundo informe, proyecto de acuerdo N°001, por medio del cual se autoriza a la alcaldesa de Coveñas - Sucre, para legalizar y formalizar bienes baldíos a favor del municipio, enajenar directamente y ceder a títulos gratuitos bienes fiscales ocupados ilegalmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 277 de la ley 1955 de 2019, el decreto 149 de 2020, la ley 2044 de 2020, el decreto 523 de 2021 y demás normas concordantes y se dictan otras disposiciones. Se pone en consideración la suerte del proyecto en plenaria del proyecto de acuerdo N°001 del año 2025, como lo envió el autor. Chica Tirado Darwin, positivo al proyecto. Díaz Blanco Javier, Positivo al proyecto. Feria Mercado Sadam, positivo al proyecto. Hernández Julio Erick, Si al proyecto. Márquez López Soraida, positivo al proyecto. Mendoza Vega María, Positivo al proyecto. Núñez Rinco Javier, si al proyecto. Olascoaga Cuello Luis, si al proyecto. Revuelta Aguirre Pedro, positivo al proyecto. Ríos Revuelta Marta, positivo al proyecto. Zubiría Peroza Kevin, si el proyecto.

**El proyecto fue aprobado con once (11) votos positivos, señor presidente.** DARWIN CHICA – Gracias secretaria, honorables concejales una vez verificado el sentido del voto de cada una de las bancadas en esta plenaria, anuncio formalmente que ha sido aprobado el proyecto de acuerdo N°001 de 2026, ante la cual se le otorga facultad a la señora alcaldesa para el saneamiento de asentamientos humanos informales y la titulación masiva de bienes fiscales y baldíos. Secretaria sírvase a remitir el texto aprobado a la Administración para la respectiva sanción y publicación por parte de la alcaldesa, convirtiéndose así en acuerdo municipal de obligatorio cumplimiento. Pasamos al siguiente punto secretaria. SECRETARIA DEL CONCEJO - (5) Lectura comunicación y correspondencias.

### CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS, SUCRE





DARWIN CHICA – ¿Hay lectura y comunicación y correspondencias secretaria?

SECRETARIA DEL CONCEJO – No, señor presidente.

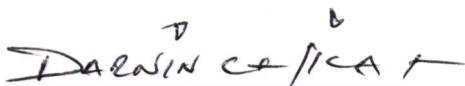
DARWIN CHICA – “Pasamos al siguiente punto.”

SECRETARIA DEL CONCEJO – (6) Propositiones y asuntos varios.

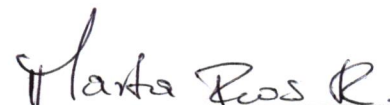
DARWIN CHICA – Señores concejales, nos encontramos en el punto de proposiciones y asuntos varios. No habiendo proposiciones y asuntos varios, continuamos con el siguiente punto.

SECRETARIA DEL CONCEJO – (7) Cierre de sesión.

DARWIN CHICA – “Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo más asuntos por tratar, se da por finalizada la sesión del día de hoy, Se convoca a los concejales para el día de mañana sábado diecisiete (17) de enero del 2026 a las 7:00 a.m. en el recinto de la corporación. bendiciones a todos.

  
DARWIN CHICA TIRADO  
Presidente

  
MARIA P. MENDOZA VEGA  
Primer vicepresidente

  
MARTA RÍOS REVUELTA  
Segundo vicepresidente

  
KELLY JOHANA MENA O.  
Secretaria general